



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

EUA: Seguimiento a la alerta de importación 22-01, sobre retención de melón originario de México, por posible contaminación con <i>Salmonella</i> spp. – Lista Amarilla. .....	<b>2</b>
Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina. ....	<b>3</b>
Unión Europea: Comisión Europea anuncia la no renovación del tritosulfurón, en cereales. ....	<b>4</b>

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la alerta de importación 22-01, sobre retención de melón originario de México, por posible contaminación con *Salmonella* spp. – Lista Amarilla.



Imagen: <https://www.ecologiaverde.com>

El 13 de noviembre de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) informó el seguimiento a la alerta de importación 22-01, sobre retención de melón originario de México, por posible contaminación con *Salmonella* spp.; notificando una inclusión en la Lista Amarilla.

El motivo de la alerta 22-01 es dar a conocer las empresas comercializadoras de melón fresco (sin refrigerar, refrigerado o congelado) o procesado (fruta fresca picada o en rodajas), que figuran en la Lista Verde, Amarilla o Roja; por tal motivo, la FDA determina si están o no sujetas a retención del producto, sin examen físico.

De acuerdo con la última actualización, se incluyó en la Lista Amarilla (empresas que se encontraban en la Lista Roja, pero han implementado acciones correctivas aceptadas por la FDA) a:

- **Negocios Agropecuarios Santa María S. A. de C.V.** (fecha de publicación: 11/13/2024), del municipio de Hermosillo, Sonora.

Esta unidad de producción se encuentra en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** y en el **Directorio de Empresas Certificadas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** en el cultivo de melón, actualizado al 30 de septiembre y 30 de octubre de 2024, respectivamente.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas); y otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) [13 de noviembre de 2024]. Import Alert 22-01. Detention Without Physical Examination of Cantaloupes from Mexico. Recuperado de:

[https://www.accessdata.fda.gov/cms\\_ia/importalert\\_67.html](https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_67.html)



### Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de Argentina.



Imagen de uso libre.

El 12 de noviembre de 2024, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en la inspección interna de una empresa de Países Bajos, detectaron aflatoxinas en cacahuete procedente de Argentina.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de 3.9  $\mu\text{g}/\text{kg}$  – ppb de aflatoxinas B1 y 4.5  $\mu\text{g}/\text{kg}$  – ppb de aflatoxinas totales, cuando los límites máximos de residuos permisibles en Países Bajos son de 2 y 4  $\mu\text{g}/\text{kg}$  – ppb, respectivamente.

El hecho se clasificó como Aviso de Información para Atención y el nivel de riesgo se catalogó como Grave. La medida adoptada fue el tratamiento físico del producto.

En el contexto nacional, México ha importado cacahuete de Argentina. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) [12 de noviembre de 2024]. Notificación 2024.8338. Aflatoxin groundnuts from Argentina. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/724092>

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



**Unión Europea: Comisión Europea anuncia la no renovación del tritosulfurón, en cereales.**



Fuente: UNA.ORG.MX.

El 11 de noviembre de 2024, a través del portal AgNews, se dio a conocer que la Comisión Europea (CE) anunció la no renovación del herbicida tritosulfurón en cultivos de cereales, en la Unión Europea (UE), mediante Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2777 y de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1107/2009.

Como antecedente, se señala que, el 9 de agosto de 2023, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó la revisión de la evaluación de riesgo del tritosulfurón, realizada por el Estado Miembro Ponente (RMS; Eslovenia) y el Estado Miembro Co-ponente (Co-RMS; Austria). Derivado de lo anterior, no se identificó ningún riesgo específico, pero se concluyó que varias partes de la evaluación de riesgos no podían finalizarse.

El comunicado precisa que, posteriormente, el 8 de mayo del año en curso, el solicitante retiró la solicitud de renovación de la aprobación del herbicida referido, por lo cual, la CE procede a la no renovación del mismo, modificando, en consecuencia, el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011, que enuncia las sustancias activas de uso autorizado en productos agrícolas.

Adicionalmente, se espera que la prohibición del herbicida entre en vigor antes del 15 de julio de 2025, por lo cual, los Estados Miembros de la UE retirarán a la brevedad las autorizaciones de los productos agrícolas que contengan tritosulfurón como sustancia activa y solo podrán conceder un “periodo de gracia” a estos productos de hasta 12 meses, en concordancia con el artículo 46 del Reglamento (CE) n.o 1107/2009.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

### Referencias:

Portal AgNews [11 de noviembre de 2024]. EU Commission confirms non-renewal decision on tritosulfuron and metribuzin. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail--52042.htm>

European Union [31 de octubre de 2024]. Commission Implementing Regulation (EU) 2024/2777 of 31 October 2024 concerning the non-renewal of approval of the active substance tritosulfuron, in accordance with Regulation (EC) No 1107/2009 of the European Parliament and of the Council, and amending Commission Implementing Regulation (EU) No 540/2011. Recuperado de: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ%3AL\\_202402777](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ%3AL_202402777)

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) [9 de agosto de 2023]. Peer review of the pesticide risk assessment of the active substance tritosulfuron. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2023.8142>